

Velásquez Velásquez, Fernando (2020). *Delitos contra el Patrimonio Económico*. Bogotá: Tirant lo Blanch

*Jackson René Valbuena Cure**

Esta obra surge como un estudio crítico sobre la Parte Especial del Código Penal, que es continuación de un arduo trabajo académico realizado por el autor a lo largo de los últimos cuarenta años que se inició con la exposición de las instituciones de la Parte General del Código, ahora plasmada en el libro *Fundamentos de Derecho Penal, Parte general*—cuya tercera edición, al igual que el presente texto, nació a la vida académica con la prestigiosa editorial española *Tirant lo Blanch*— sucedido por estudios de la Parte Especial tales como el texto en el cual se realiza un análisis del título I: *Delitos contra la vida y la Integridad Personal* y en el *Código penal comentado y concordado*, entre otros. Todo esto refleja un análisis dogmático propio de la altura, el rigor y la seriedad que caracteriza al autor y que hacen de su obra un compendio idóneo para estudiar el derecho penal, bien si se trate de un neófito en el tema o de un versado jurista deseoso de repasar las categorías jurídico-penales.

El método dogmático, que —además de reflejarse en la obra citada— influye tanto en el esquema del delito propuesto por el autor como en la estructura que caracteriza sus obras, se ve aquí reflejado pues a partir de la alzada del Código Penal y de las elaboraciones dogmáticas que ha desarrollado realiza su estudio, en el siguiente orden: Primero, el bien jurídico patrimonio económico sobre el cual versa el Título VII; posteriormente, estudia cada capítulo y lleva a cabo una lectura —paso a paso— de las normas que los componen. Dicho método, adviértase, facilita el estudio del título y de sus nueve capítulos bien sea en su conjunto o individualmente.

* Estudiante de derecho y asistente académico del director del Departamento de Derecho Penal de la Escuela Mayor de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia. Correo de contacto: jackson.valbuena@usa.edu.co.

Con base en ese punto de partida, el profesor Velásquez inicia el texto con el marco que rodea la discusión, es decir, el bien jurídico tutelado. De este modo, cobra sentido y evoca una teoría fundamental para el derecho penal – la teoría de los bienes jurídicos–, la cual tiene repercusiones dogmáticas tanto en la Parte General como en la Especial del Código, haciendo ineludible su examen. Es más, una vez encuadrada la discusión alrededor de ese instituto continúa con la estructura dispuesta por el legislador. Así las cosas, procede a la revisión de las normas penales en materia de hurto, uno de los delitos más generalizados y extendidos en las sociedades contemporáneas, haciendo de su observación un requisito imprescindible para todo aquel que se preocupe por las problemáticas jurídico penales ¿Y por qué no? Sociales, económicas, políticas, entre otras.

Posteriormente, se enfoca en el examen del Capítulo Segundo del Título VII dedicado a las figuras de extorsión donde aparecen tipos penales de estructura compleja no solo por sus elementos normativos sino también por su carácter pluriofensivo, lo cual remite al lector al capítulo primero y lo invita a repasar la teoría de los bienes jurídicos, una herramienta esencial para la discusión plasmada en este apartado.

Luego, el autor se detiene en los tipos penales de estafa para profundizar en los elementos constitutivos de la misma, con el objetivo de mantener el rigor a la hora de estudiar un tipo penal y diferenciarlo de otros similares. Una vez culminado el anterior análisis se procede al complejo problema de los fraudes mediante cheque, al abuso de confianza y a las defraudaciones, pasando por la usurpación para culminar con el daño en bien ajeno. Cada uno de ellos analizados de manera rigurosa en sus elementos objetivos y subjetivos, y reparando en los detalles necesarios para realizar –de manera apropiada– una exploración de la Parte Especial como pocos o ninguno en nuestro ordenamiento, un análisis completo de los delitos contra el patrimonio económico.

Al final se aborda el último capítulo del mismo, en el cual se hallan plasmadas las *Disposiciones comunes a los capítulos anteriores*. La profundización

de dicho punto cierra la discusión de manera similar a su apertura, puesto que este también resulta ser un marco normativo que permea todo el Título, lo cual lo convierte en una herramienta para enfocar todo el contenido del trabajo académico analizado, cerrando así de manera idónea la obra.

A no dudarlo, el texto reseñado es un buen ejercicio propio de un análisis crítico que ofrece alternativas siempre cimentadas en un trabajo doctrinal serio para la resolución de las problemáticas que acaecen a la legislación existente. En ese entendido, además de una guía para quienes se interesan en la Parte Especial del derecho penal –tanto desde la perspectiva teórica como práctica–, la obra reseñada es también expresión de una propuesta confeccionada con mucho rigor, de la cual está urgida la legislación nacional y que pone al alcance de la mano múltiples herramientas encaminadas al perfeccionamiento de la misma en temas jurídico-penales e incluso político-criminales.

En fin, en atención a la estructura plasmada el texto se convierte –a partir de ahora– en una muy valiosa herramienta para los cursos de derecho penal, Parte Especial, muy urgidos de estudios serios en los cuales se haga una exposición de las diversas problemáticas a partir de los fundamentos de la Parte General.